

INDICE DE JURISPRUDENCIA POR MATERIAS

Suprema Corte de Justicia de la Nación	617
Tribunales Colegiados de Circuito	532
Tribunal Fiscal de la Federación	656
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	658

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A

ABANDONO DE PERSONA

70. No puede ser consecuencia del delito imprudencial.
Primera Sala. G. 22

ACCIÓN REIVINDICATORIA

101. La excepción de justo título no releva al actor
de acreditar los elementos de la.
Sala Auxiliar. G. 22

ACTAS DE DEFUNCIÓN

84. Quienes pueden demandar la rectificación de.
Tercera Sala. G. 22

ACTO RECLAMADO, NEGATIVA DEL

65. Cuando queda desvirtuada.
Pleno. G. 22

ACTUACIONES JUDICIALES

58. Prueba de.
Sala Auxiliar. G. 21

AGRARIO

66. Reformas a la Ley de Amparo por decreto de

- 1976, para estructurar el amparo agrario.
Pleno. G. 22

AGRAVIOS

39. En la apelación su falta de estudio es violatorio de la Ley Procesal (Código de Procedimientos Penales del Edo. de Chiapas).
Primera Sala. G. 21
67. Expresión de.
Pleno. G. 22

AGUINALDO

91. Derecho al pago proporcional del.
Cuarta Sala. G. 22

ALEGATOS

23. No forma parte de la *litis* los.
Cuarta Sala. G. 20

ALIMENTOS

85. Alcance del principio de congruencia, tratándose del ejercicio de la acción de.
Tercera Sala. G. 22
18. Carga de la prueba.
Tercera Sala. G. 20
82. Entre los cónyuges.
Tercera Sala. G. 22
83. Hijos mayores de edad. Obligación de proporcionarlos.
Tercera Sala. G. 22
86. Incorporación del acreedor al domicilio del deudor.
Procedencia de la acción.
Tercera Sala. G. 22

87. Obligación de proporcionarlos. Es de tracto sucesivo.
Tercera Sala. G. 22
88. Obligación de proporcionarlos por ascendientes.
Tercera Sala. G. 22
89. Obligación de proporcionarlos. Recae en el esposo y no
en los padres de la mujer casada (Legislación del
Estado de Veracruz).
Tercera Sala. G.22

AMPARO

1. Directo, Requisitos para su tramitación.
Pleno. G. 20
31. Improcedente, si se reclama una sentencia interlo-
cutoria.
Sala Auxiliar. G. 20
80. Interpuesto sin motivo. Multa en caso de.
Segunda Sala. G. 22
68. Término para la interposición del. Suspensión de labo-
res los días 1º y 2 de noviembre.
Pleno. G. 22

ASOCIACIÓN DELICTUOSA

71. Y coparticipación.
Primera Sala. G. 22

ATAQUES

40. A las vías generales de comunicación bien jurídico
tutelado.
Primera Sala. G. 21

AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS

24. No se requiere solicitud del oferente. Para la.
Cuarta Sala. G. 20

AUTO DE PRESIDENCIA

35. Efectos de.
Pleno. G. 21

C

CADUCIDAD

45. De la instancia. Cuando promueve el juicio un núcleo ejidal procede decretarla si la sentencia contra la que se interponió el recurso de revisión lo beneficia.
Segunda Sala. G. 21
19. Y no prescripción tratándose de la acción de divorcio.
Tercera Sala. G. 20

CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA

69. En el procedimiento civil que dio origen a la demanda de amparo.
Pleno. G. 22

CÓDICO DE COMERCIO

2. Concurrencia federal y local para ejercitar acciones mercantiles.
Pleno. G. 20

COLONIZACIÓN, LEY FEDERAL DE.

76. Aplicación del artículo sexto.
Segunda Sala. G. 22
- Inafectabilidad, no se requiere declaración expresa en relación a predios que no han sido colonizados.
Segunda Sala. G. 22

COMPETENCIA

20. Como debe determinarse la cuantía cuando se reclaman rentas vencidas.
Tercera Sala. G. 20

21. De una autoridad distinta de las contendientes en materia civil.
Tercera Sala. G. 20
46. Institución de orden público. Aceptada por una autoridad, nada impide que pueda cuestionarse después.
Segunda Sala. G. 21

COMPETENCIA

5. Radica en el fuero común cuando no se está en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 41 de la Ley Orgánica del poder judicial de la Federación.
Primera Sala. G. 20

COMPRAVENTA

59. Reducción del precio de la. No puede estimarse comprobado el incumplimiento por parte de la vendedora y en consecuencia procedente aquella reducción ni el pago de daños, si el dictamen pericial no se ciñe a lo pactado en la cláusula respectiva.
Sala Auxiliar. G. 21

CONCEPTO DE VIOLACIÓN

90. Que debe estimarse como tal.
Tercera Sala. G. 22

CONDENA CONDICIONAL

41. Requisitos para la obtención del beneficio de.
Primera Sala. G. 21

CONTRATO

98. Colectivo de trabajo, legalidad del laudo que condena a la pérdida de la titularidad y administración del.
Cuarta Sala. G. 22

60. De obra a precio alzado. Su cumplimiento debe demandarse en la vía civil.
Sala Auxiliar. G. 21
25. De trabajo, rescisión del, por causas imputables al trabajador. Inexistencia legal de la acción.
Cuarta Sala. G. 20
53. De trabajo temporal. Debe justificarse la causa motivadora de su limitación.
Cuarta Sala. G. 21

CUANTÍA

61. Del negocio, prestaciones que deben tomarse en cuenta para determinar la.
Sala Auxiliar. G. 21

D

DEFENSOR

6. De oficio, falta de probidad del. Genera en favor del acusado otro tipo de acciones diversas a la de amparo.
Primera Sala. G. 20

DESOBEDIENCIA

26. Despido justificado por.
Cuarta Sala. G. 20

DESPIDO

27. Justificado de trabajador de confianza.
Cuarta Sala. G. 20

DIVORCIO

50. Fecha en que principian los términos de ejercicio y ca-

ducidad de la acción en el caso del artículo 268 del Código Civil para el Distrito Federal.

Tercera Sala.

G. 21

22. Incompatibilidad de caracteres como causal de. No existe en el Estado de México.

Tercera Sala.

G. 20

51. Que debe entenderse por hogar conyugal, cuando se invoca como causal el abandono de éste.

Tercera Sala.

G. 21

DOCUMENTOS

102. Privados sin firmar, falta de objeción de los. No da lugar a tenerlos por reconocidos (mercantil). Sala Auxiliar.

G. 22

92. Reconocimiento de firmas en los. Cuarta Sala.

G. 22

E

ESTACIONAMIENTO

36. De vehículos en la vía pública. La Ley de Ingresos Municipal y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán no invaden la esfera de la autoridad federal. Pleno.

G. 21

EXPROPIACIÓN

10. Notificación de. A un núcleo de población ejidal o comunal. Debe acompañarse copia de la solicitud de expropiación. Segunda Sala.

G. 20

F

FIDEICOMISO

54. Relaciones laborales en caso de un. Cuarta Sala.

G. 21

FRAUDE

100. Genérico simple, comprobación de los elementos constitutivos del delito de.
Sala Auxiliar G. 22

*I***IMPRUDENCIA**

72. Ebriedad.
Primera Sala. G 22

INAFECTABILIDAD

47. Certificado de. Su validez frente a la fracción x del artículo 27 constitucional.
Segunda Sala. G. 21
48. Certificados de. Ampara solamente a personas y predios especificados en el propio documento.
Segunda Sala. G. 21

INCOMPETENCIA

62. De la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver el recurso de revisión de amparo en el que se reclamen actos de aplicación de disposiciones declaradas constitucionales.
Sala Auxiliar. G. 21
32. Por cuantía para conocer de amparos directos en materia civil. Sentencia en juicio del orden común que condena a una sucesión, pero no afecta el orden y la estabilidad de la familia.
Sala Auxiliar. G. 20

INDEMNIZACIÓN

28. Monto de la. Lo incrementa el porcentaje por concepto de renta de casa.
Cuarta Sala. G. 20

INFRACCIÓN

7. De deberes comunes a todos los que están obligados a servir en el ejército (artículo 343, fracción x, del Código de Justicia Militar).
Primera Sala. G. 20

INTERMEDIARIO

95. Calidad de
Cuarta Sala. G. 22

INVASIÓN

37. De esferas. Cuando no se plantea en la demanda de garantías no se surte la competencia del.
Pleno. G. 21

J

JORNADA

29. De trabajo, ampliación autorizada de la, en casos de urgencia.
Cuarta Sala. G. 20

JUICIO

3. De Inconformidad, caso de improcedencia del.
Pleno. G. 20

JUICIOS

49. Fiscales. Violaciones al procedimiento.
Segunda Sala. G. 21

JURISPRUDENCIA

78. Criterios de esa naturaleza en materia administrativa

genérica son aplicables a la materia agraria específica.
Segunda Sala. G. 22

L

LEYES

38. Amparo contra, deben señalarse las autoridades que las
expidieron y promulgaron.
Pleno. G. 21

63. De emergencia. Falta de interés jurídico para
impugnarlas.
Pleno. G. 22

M

MALOS TRATOS

96. El cambio de escritorio no implica.
Cuarta Sala. G. 22

MANDAMIENTOS GUBERNAMENTALES

43. Ejecución. Acto de imposible reparación. Amparo pro-
cedente.
Segunda Sala. G. 21

MARIHUANA

42. Valor del dictamen médico para acreditar el consumo
de.
Primera Sala. G. 21

MULTAS FISCALES

16. Quedan sin efecto cuando ocurre la nulidad de la reso-
lución donde se imponen. Reposición del procedimien-
to fiscal.
Segunda Sala. G. 20

O

OBLIGACIONES

103. Condicionales.
Sala Auxiliar G. 22

P

PENALIDAD

73. Para opio crudo.
Primera Sala. G. 22

POSESIÓN

11. Anterior a la diligencia de posesión provisional. No genera consecuencias jurídicas en favor de los núcleos ejidales.
Segunda Sala. G. 20

PREFERENCIA

93. Derecho de, término de prescripción de la acción respectiva.
Cuarta Sala. G. 22

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

33. Prueba de la posesión en concepto de dueño mediante documento simple proveniente del tercero.
Sala Auxiliar. G. 20

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

44. Representación del, en amparo agrario. No la tiene el director General de Asuntos Jurídicos.
Segunda Sala. G. 21

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

94. Jubilación y prestación prevista por la cláusula 144,
a cargo del Seguro Social.
Cuarta Sala. G. 22

PRUEBA DOCUMENTAL

34. Admniculación de la, con la confesional y las demás
pruebas aportadas al juicio para acreditar la extran-
jería.
Sala Auxiliar. G. 20

PRUEBAS

12. De oficio en el juicio de amparo.
Segunda Sala. G. 20
13. En amparo. Distinción entre las aportadas ante la auto-
ridad responsable y las tendientes a demostrar legitima-
ción procesal en el juicio constitucional.
Segunda Sala. G. 20
30. Recepción de las, concluido el procedimiento.
Cuarta Sala. G. 20

Q**QUERRELLA NECESARIA**

8. Caso en que no es exigible la.
Primera Sala. G. 20

R**RECURSOS**

4. O medios de defensa que hacen improcedente el
amparo.
Pleno. G. 20

79. Ordinarios. Cuando no es obligatorio para los núcleos agrarios agotar el de reconsideración previsto por la Ley Federal de Aguas.
Segunda Sala. G. 22

REMOCIÓN

55. De los trabajadores ferrocarrileros de un puesto de confianza a su puesto de base. Implica separación para efectos de la prescripción.
Cuarta Sala. G. 21

REPRESENTANTES

14. Comunales, Facultades de los.
Segunda Sala. G. 20

REVISIÓN

81. Fiscal ante la Suprema Corte. Requisitos de importancia y trascendencia; cuando se estiman satisfechos para la procedencia del recurso.
Segunda Sala. G. 22
17. Fiscal. Cuantía del negocio.
Segunda Sala. G. 20
64. Improcedente en amparo contra leyes.
Pleno. G. 22
75. Interpuesta por autoridad que carece de legitimación, debe desecharse.
Segunda Sala. G. 22

RIÑA

74. Intervención de un tercero.
Primera Sala. G. 22

ROBO

9. Apoderamiento en el. Elementos que lo integran
Primera Sala G. 20

S

SENTENCIA DEFINITIVA

52. Qué debe entenderse por, para los efectos del
amparo directo.
Tercera Sala. G. 21

SINE ACTIONE AGIS

104. No obstante haberse opuesto esta defensa, el juzgador
no está obligado a examinar cuestiones de literalidad,
legitimación o personalidad, relativas a una acción cam-
biaria si no se impugnaron expresamente.
Sala Auxiliar G. 22

SUBORDINACIÓN

- 97
Cuarta Sala. G. 22

T

TRABAJADORES

99. Al servicio del Estado, comisión de actos inmorales por
los.
Cuarta Sala. G. 22
56. Descuentos no justificados a los.
Cuarta Sala. G. 21

TRANSMISIÓN

15. De predios inafectables. Produce efectos jurídicos en

materia agraria, aun cuando la venta relativa sea posterior a la fecha de publicación de la solicitud agraria. Segunda Sala.

G. 20

V

VACACIONES

57. Forma de incrementar las.
Cuarta Sala.

G. 21

TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO

A

ABONOS

Parciales a cuenta. Títulos de crédito.
Sexto Circuito. G. 22

ABORTO

Coparticipación en el ilícito de.
Décimo Circuito. G. 20

ABUSO

De confianza, delito de, cometido por bodegueros
Décimo Circuito. G. 22

De autoridad
Cuarto Circuito. G. 22

ACCIÓN

De prórroga de contrato, improcedencia de la, cuando el
contrato de trabajo se dice celebrado a tiempo fijo y para
obra determinada, sin especificar con claridad cuál es esa obra
Segundo Circuito, Supernumerario. G. 22

ACCIONES

De inmatriculación de un inmueble, fundadas en el artículo
122, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles del
Distrito Federal. No constituyen diligencias de jurisdicción
voluntaria.
Primer Circuito, Segundo Civil. G. 20

ACTO RECLAMADO

Inexistencia del.
Octavo Circuito. G. 20

ACTOS RECLAMADOS

Corresponde a las autoridades responsables y no a la parte quejosa, demostrar la legalidad de los, cuando estos son violatorios de garantías en sí mismos.
Primer Circuito, Segundo Civil. G. 22

ACUMULACIÓN

De los juicios de amparo, facultad discrecional de los jueces de distrito para tramitar y decretar la.
Primer Circuito, Tercero Administrativo. G. 22

AGRARIO

Muerte de una de las partes durante el procedimiento.
Sexto Circuito. G. 20

Sucesores en la materia. Quiénes pueden ser designados con tal carácter.
Sexto Circuito. G. 20

AGRAVIOS

Del Ministerio Público. Deben resolverse en estricto derecho aun en cuanto a la causa generadora de la imprudencia.
Tercer Circuito, Segundo Tribunal. G. 20

En la revisión, la falta de expresión de, no es motivo para desechar el recurso, tratándose de un juicio de amparo en materia agraria.
Noveno Circuito. G. 22

En materia civil.
Tercer Circuito, Primer Tribunal. G. 21

Escrito de. Inexistencia por falta de firma. Noveno Circuito.	G. 22
Suplencia de. Octavo Circuito.	G. 22
AGUINALDO	
Proporcional al tiempo trabajado. Octavo Circuito.	G. 21
ALEGATOS	
Su falta de estudio de parte del juez de Distrito, no causa agravios. Décimo Circuito.	G. 21
AMPARO	
Agrario (conflictos parcelarios). Sexto Circuito.	G. 22
Agrario, definición del. Primer Circuito, Primero Administrativo.	G. 21
Contra la inconstitucionalidad de leyes, corresponde su conocimiento al juez de Distrito en Materia Administrativa. Primer Circuito, Tercero Administrativo.	G. 20
Extemporáneo por presentación de la demanda ante autoridad incompetente, excepción a la regla general en caso de. Noveno Circuito.	G. 21
Improcedente. Distinción entre principio de definitividad y gravamen irreparable. Sexto Circuito.	G. 21
Improcedente por inexistencia del quejoso. Primer Circuito, Trabajo.	G. 20

La sentencia que concede al quejoso la protección constitucional vincula a la autoridad responsable, cuyo acto se reclama, aun cuando el juez de distrito incluya con ese carácter a otro organismo.

Primer Circuito, Penal.

G. 20

Penal, casos en que es improcedente si no se agotan los recursos.

Tercer Circuito, Primero

G. 20

Y juicios administrativos, finalidad de los.

Primer Circuito, Primero Administrativo.

G. 20

AMPLIACIÓN

De la demanda de garantías en amparo promovido en materia agraria por un núcleo de población. El juez de distrito está obligado a admitirla.

Primer Circuito, Tercero Administrativo.

G. 22

ANALOGÍA

No existe en caso de subtipos penales.

Octavo Circuito.

G. 20

APELACIÓN

Del auto de soltura. Si el Tribunal de Alzada se concreta a revocarlos, sin pronunciar en su lugar la formal prisión, se configura una deficiencia de forma.

Noveno Circuito.

G. 21

Los litigantes deben promover lo necesario para integrar el expediente de.

Décimo Circuito.

G. 21

Procede contra el auto que desecha la demanda incidental sobre nulidad de actuaciones.

Cuarto Circuito.

G. 20

Pruebas presentadas en el amparo que debieron aportarse en la.

Décimo Circuito. G. 20

Y sus efectos.

Tercer Circuito, Primero. G. 20

APLICACIÓN

De las normas penales previstas en la Ley Federal del Trabajo. Es de la competencia de los Tribunales Federales.

Décimo Circuito. G. 20

ARTÍCULO

230 de la Ley Orgánica de los tribunales de justicia del fuero común del Distrito Federal, el párrafo final del, remite realmente al artículo 229 del arancel, para regular, en su caso, los honorarios respectivos.

Primer Circuito, Segundo Civil. G. 22

ARRENDAMIENTO

Contrato de acción rescisoria por falta de pago de rentas.

Segundo Circuito. G. 20

Puede desvirtuarse la presunción que general el pago de la última pensión rentística.

Noveno Circuito. G. 20

ATENTADOS

Al pudor y lesiones.

Primer Circuito, Penal. G. 22

AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

Cuando no es retroactiva su actuación.

Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 20

AUTO DE FORMAL PRISIÓN

Cesan sus efectos. Si el juez del proceso declina su competencia en favor de los consejos tutelares para menores infractores del Distrito Federal.

Primer Circuito, Penal.

G. 22

AVISOS

De baja que los patrones presentan al Seguro Social.

Primer Circuito, Trabajo.

G. 22

C

CADUCIDAD

Opera instancialmente conforme al artículo 3º del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

Cuarto Circuito.

G. 22

CALIFICATIVA DE VENTAJA

No se configura en el delito de lesiones aun cuando se infieran con arma (legislación del Estado de Jalisco).

Tercer Circuito, Segundo.

G. 21

CAUSAHABIENTE

Es oído en el juicio por conducto de su causante,

Tercer Circuito, Primero.

G. 21

CIRCULARES

Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, son de observancia general.

Primer Circuito, Tercero Administrativa.

G. 20

CLÁUSULA

De exclusión, separación del obrero aplicando la, sin responsabilidad para el patrón.

Décimo Circuito.

G. 22

De indemnización por daños y perjuicios, nula. Si además se conviene pena de intereses por retardo en el pago del capital e interés.

Primer Circuito, Primero Civil.

G. 22

CLAUSURAS

Derecho de petición.

Primer Circuito, Primero Administrativo.

G. 21

COALICIÓN

De trabajadores o patrones. Tiene legitimación procesal activa para promover juicio de amparo.

Décimo Circuito.

G. 20

CÓDIGO

De Comercio, Ley sustantiva supletoria del.

Décimo Circuito.

G. 22

Fiscal de la Federación, interpretación del artículo 207 del.

Primer Circuito, Tercero Administrativo.

G. 20

Tributario, recursos administrativos establecidos en el.

Tercer Circuito, Primero.

G. 22

COMERCIO

Libertad de. Falta de contestación a las solicitudes de licencia. Derecho de petición y clausuras.

Primer Circuito, Primero Administrativo.

G. 22

COMISIÓN

Para la regularización de la tenencia de la tierra. No es autoridad para los efectos del juicio de amparo.

Séptimo Circuito.

G. 22

COMPETENCIA

Constitucional en materia penal, criterio para determinar la.

Primer Circuito, Penal.

G. 20

COMPRA-VENTA

Pactada en abonos. Consecuencia de su rescisión en la legislación de Chihuahua.

Octavo Circuito.

G. 21

CONDENA SOLIDARIA

Procedencia de la.

Cuarto Circuito.

G. 20

CONOCIMIENTO

De los actos reclamados, para computar el término legal para la presentación de la demanda, se requiere que el quejoso haya tenido un completo.

Sexto Circuito.

G. 21

CONTRABANDO

Orden de reaprehensión por. No requiere exhorto.

Cuarto Circuito.

G. 22

CONTRATO

De trabajo, carga de la prueba de la existencia del, cuando se introducen modalidades.

Noveno Circuito.

G. 22

CULPABILIDAD

En el delito.

Octavo Circuito.

G. 22

*CH***CHEQUES**

Sin fondos, delitos de expedir. Ausencia de dolo.

Primer Circuito, Penal.

G. 20

CHOFERES

- De automóviles de alquiler, naturaleza jurídica de las relaciones laborales de los.
Primer Circuito, Trabajo. G. 20

D**DELITO**

- De abandono de personas. Improcedencia del pago de reparación del daño.
Décimo Circuito. G. 22

DEMANDA

- Documentos acompañados a la. No son parte de ésta.
Octavo Circuito. G. 20

DERECHO DE PETICIÓN

- La circunstancia de que el quejoso se entere a través del juicio de garantías del resultado de su recurso no lo satisface.
Séptimo Circuito. G. 21

DESISTIMIENTO

- Hecho por el apoderado del actor.
Primer Circuito, Trabajo. G. 20
- Tácito en el procedimiento laboral por falta de promoción.
No existe cuando está pendiente de desahogarse una prueba por causa imputable a la junta del conocimiento.
Séptimo Circuito. G. 20

DESPIDO INJUSTIFICADO

- Indemnización que le corresponde.
Octavo Circuito. G. 22

DICTAMEN

Parcial médico. Es eficaz para establecer la edad de las personas.
Primer Circuito, Penal. G. 20

DICTÁMENES

Periciales, valor probatorio de los.
Primer Circuito, Penal. G. 20

DILIGENCIA

Entendida con una persona mayor de dieciséis años de edad, validez de la.
Primer Circuito, Segundo Civil. G. 22

DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

Dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, carece de facultades para imponer sanciones.
Primer Circuito, Tercero Administrativo. G. 22

E

EJECUTORIA

De amparo, desacato o lo resuelto en la (hospedaje).
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 20

EJECUTORIAS

De amparo, procedimiento para hacer cumplir las.
Sexto Circuito. G. 22

EMPLAZAMIENTO

Tercer Circuito. Primero. G. 21

A huelga. Debe rechazarse cuando lo proponen individuos extraños a la relación laboral.
Cuarto Circuito. G. 20

Obligaciones que debe cumplir el actuario en juicio mercantil, al practicar el.
Sexto Circuito. G. 21

Omisión o defecto del. Cuando es reclamable en amparo directo.
Segundo Circuito, Supernumerario. G. 22

EMPRESAS

Cuando son consideradas patronos y no intermediarios.
Décimo Circuito. G. 21

ENTRONCAMIENTO FAMILIAR

Documentos suficientes en juicio sucesorio para tener por acreditado el.
Sexto Circuito. G. 20

EVASIÓN MÚLTIPLE

Forma culposa de.
Cuarto Circuito. G. 22

EXCLUYENTE

De incriminación consistente en obrar el acusado por una fuerza física exterior irresistible. Inexistencia de la.
Primer Circuito, Penal. G. 22

EXPROPIACIÓN

Desalojo de ocupantes.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 22

F

FACTURAS

Exhibidas en el juicio de amparo.
Primer Circuito. Trabajo. G. 20

FALSEDAD

De declaración ante notario en el Estado de Chihuahua.
Octavo Circuito. G. 21

En declaraciones judiciales. Su comprobación.
Octavo Circuito. G. 21

FALTA

De probidad y honradez que no configura un hecho antisocial o delito.
Octavo Circuito. G. 22

FIANZAS

Vicios propios del cobro de la fianza y vicios propios del cobro del crédito afianzado.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 20

FIRMA

De la demanda de amparo, improcedencia por falta de.
Noveno Circuito. G. 21

FRAUDE

Cuando existe no obstante la celebración e incumplimiento de un contrato de carácter civil.
Séptimo Circuito. G. 22

G**GASTOS**

De representación de los agentes de ventas. Cuando forman parte del salario.
Sexto Circuito. G. 21

*H***HABILITACIÓN**

- De días feriados.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 21

HECHO NOTORIO

- Plazos Procesales. Se computan por días hábiles.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 22

HERENCIA

- Agraria y no civil.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 22

HUELGA

- No puede ser declarada por los trabajadores de una especialidad en relación con las labores que les corresponde.
Primer Circuito, Trabajo. G. 21

- No puede ser parcial en una empresa o establecimiento.
Primer Circuito, Trabajo. G. 22

- Los trabajadores de confianza carecen de derecho a declararla.
Primer Circuito, Trabajo. G. 22

- Procedimiento de. Precepto aplicable en materia de notificaciones.
Décimo Circuito. G. 22

*I***IMPUESTO**

- De Ingresos mercantiles. Actividad conexas a la enseñanza. No lo causan las instituciones educativas.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 21

Sobre la renta. Artículo 62, fracción IV, de la Ley del.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 21

Sobre la renta. Venta de inmuebles. 7º transitorio en vigor.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 22

IMPUESTOS

Garantía de audiencia.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 20

INCOMPETENCIA

De la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para conocer
de los conflictos suscitados entre la Universidad de Oaxaca y
sus empleados.
Séptimo Circuito. G. 22

INDEMNIZACIÓN POR MUERTE

Derecho de los ascendientes a recibirla.
Décimo Circuito. G. 21

INSTANCIA

Absolución de la.
Tercer Circuito. Primero. G. 20

INSTRUCTIVOS

Primer Circuito. Primero Administrativo. G. 20

INTERÉS

Para demandar ante el Tribunal de lo Contencioso Adminis-
trativo del Distrito Federal.
Primer Circuito, Segundo Administrativo G. 22

INTERMEDIARIOS

- En la relación laboral.
Primer Circuito, Trabajo. G. 21

J

JUICIO

- De trabajo, admisión de hechos no controvertidos por el demandado en. Constitucionalidad.
Octavo Circuito. G. 20

JURISPRUDENCIA

- De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inaplicabilidad de la tesis número 62, en la legislación penal veracruzana Séptimo Circuito. G. 20

L

LEY

- Del impuesto sobre ingresos mercantiles, la exención prevista en la fracción VIII, del artículo 18 de la, no opera tratándose de estaciones de radio y televisión.
Primer Circuito, Tercero Administrativo. G. 22

- Del impuesto sobre ingresos mercantiles. No existe doble tributación, en tratándose de estaciones de radio y televisión que explotan una concesión Federal.
Primer Circuito, Tercero Administrativo. G. 22

LEYES

- Para la aplicación de las, no se requiere la expedición de una Ley, sino que basta emitir un reglamento.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 22

LIQUIDACIÓN

- De sociedad conyugal. No causa impuesto de traslación de do-

minio cuando se aplican a los esposos bienes conforme a los derechos que representan.

Primer Circuito, Primero Administrativo.

G. 21

M

MARCAS

Confusión. Productos diferentes.

Primer Circuito, Primero Administrativo.

G. 22

MATERIA FISCAL

Establecimiento legal de negativa ficta produce improcedencia del amparo por violación del artículo 8º constitucional, por falta de agravios.

Segundo Circuito.

G. 20

MILITAR

Baja por encontrarse privado de su libertad.

Primer Circuito, Tercero Administrativo.

G. 20

MORAL

Publicaciones contrarias a la. Criterios éticos contenidos en nuestro derecho positivo.

Primer Circuito, Segundo Administrativo.

G. 21

MUERTE

Del trabajador durante el procedimiento laboral. No implica que no se condene a favor de los beneficiarios los salarios caídos. Hasta que se ejecute el laudo.

Séptimo Circuito.

G. 22

N

NOTARIOS

Pago oportuno del impuesto del timbre. Multa indebida.

Primer Circuito, Primero Administrativo.

G. 21

Públicos. No son sujetos del impuesto sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos establecidos por el capítulo décimo tercero de la Ley de Hacienda del Estado de México.

Segundo Circuito. G. 21

NOTIFICACIÓN

Personal al rebelde, cuando procede la, por archivo del expediente.

Primer Circuito, Segundo Civil. G. 20

NULIDAD

Por falta de forma. Es relativa y por ende susceptible de convalidación tácita o expresa.

Primer Circuito, Segundo Civil. G. 21

O

ORALIDAD

El instituto de la representación no excluye la.

Cuarto Circuito. G. 21

P

PARO DE LABORES

Realizado por un trabajador, cuando éste manifiesta que lo hizo por un acuerdo tomado en asamblea sindical.

Primer Circuito, Trabajo. G. 20

PATERNIDAD

La información *ad perpetuam* no suple el juicio en que debe acreditarse.

Cuarto Circuito. G. 21

PENA

- De prisión, ilegal denegación del beneficio de la conmutación de la.
Primer Circuito, Penal G. 21
- Remisión parcial de la, readaptación social, como requisito fundamental para la.
Primer Circuito, Penal. G. 21

PERSONALIDAD

- De las Asociaciones Civiles.
Segundo Circuito. G. 22

PETICIÓN

- Derecho de. Trámites sucesivos.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 22

PORTACIÓN

- De arma prohibida, delito de (legislación del estado de Jalisco).
Tercer Circuito, Segundo. G. 22

POSESIÓN

- Presunción que deriva del artículo 827 del Código Civil para el Distrito Federal
Tercer Circuito, Primero. G. 22

PRESCRIPCIÓN

- Cooperación para obras. Contestación ambigua de la demanda fiscal.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 22

PRIMA

De antigüedad.
Cuarto Circuito. G. 22

PRUEBA

Testimonial en el juicio de amparo.
Primer Circuito, Segundo Civil. G. 21

PRUEBAS

En el amparo, reposición del procedimiento por falta de estimación de las, en la sentencia definitiva.
Tercer Circuito, Segundo. G. 22

En materia laboral. Su admisión.
Octavo Circuito. G. 21

Valoración de las.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 21

Q**QUEJA**

Improcedencia de la.
Noveno Circuito. G. 22

R**RECURSOS**

O medios ordinarios de defensa. No es necesario agotarlos cuando se alega la violación directa de la Constitución.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 20

REGISTRO DE SINDICATO

Su negativa deben reclamarla los trabajadores interesados.
Primer Circuito, Trabajo. G. 22

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

La falta de inscripción en el, no implica la nulidad del contrato de compraventa.

Primer Circuito, Segundo Civil.

G. 20

Terceros de buena fe.

Noveno Circuito.

G. 22

REGLAMENTO

De policía y buen gobierno, actos fundamentales en el (legislación del Estado de Jalisco).

Tercer Circuito, Segundo.

G. 21

RETROACTIVIDAD

Inexistencia de la.

Noveno Circuito.

G. 20

REVERSIÓN

Debe conocer de ella la autoridad administrativa y no la judicial.

Primer Circuito, Primero Civil.

G. 20

El derecho, en materia de expropiación, no constituye un recurso.

Primer Circuito, Primero Civil.

G. 21

S**SALARIO**

Incrementos al mismo después de presentada la demanda. Inprocedencia de su pago.

Primer Circuito, Trabajo.

G. 22

SALARIOS

De los trabajadores domésticos.

Sexto Circuito.

G. 22

SECRETARIOS

- Generales de sindicatos. Cuando tienen carácter de representantes patronales.
Sexto Circuito. G. 21

SEGURO

- Contra robo con violencia. Debe estimarse realizado el siniestro cuando se dejen huellas de violencia en cualquier parte de la negociación asegurada, si en la póliza no se pacta que tales huellas se dejen en el lugar por donde se penetre o intente penetrar.
Primer Circuito, Primero Civil G. 22

SEGURO SOCIAL

- El solo señalamiento de crédito ya afecta intereses jurídicos.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 22

SINDICATOS

- Quando tienen carácter de patrón.
Sexto Circuito. G. 21

SUCESIONES

- Representación legal de las.
Tercer Circuito, Primero G. 22

SUPLENCIA

- De la queja en materia laboral.
Octavo Circuito. G. 21

SUSPENSIÓN

- Del acto reclamado, daños y perjuicios originados por la.
Primer Circuito, Segundo Civil. G. 20

En amparo directo contra laudos. A quién corresponde resolver.
Octavo Circuito. G. 21

En el amparo directo contra actos del tribunal de arbitraje para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua.
Octavo Circuito. G. 21

Garantía para que surta efectos la. Sustitución del depósito por fianza.
Primer Circuito, Segundo Administrativo. G. 20

Interés público.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 20

Radiodifusoras.
Primer Circuito, Primero Administrativo. G. 21

TANDA

Cuando su organización constituye una causal de rescisión del contrato laboral, imputable al trabajador.
Primer Circuito, Trabajo. G. 21

TERCERA PERJUDICADA

En el juicio constitucional tiene ese carácter la parte demandada en el juicio del que emanan los actos reclamados.
Tercer Circuito, Segundo. G. 22

TÉRMINO

De anuncio de pruebas. Los días de suspensión de labores no influyen en el.
Segundo Circuito. G. 22

TESTIGOS

Deserción incorrecta.
Primer Circuito, Trabajo. G. 21

Ofrecimientos de la prueba de, en materia laboral. Noveno Circuito.	G. 20
Su presentación en mayor número del permitido por la ley no es motivo para desechar la prueba de. Noveno Circuito.	G. 20
TESTIMONIAL	
En el amparo. Tercer Circuito. Segundo.	G. 20
TÍTULOS	
De crédito. Es improcedente considerar la prescripción no opuesta. Cuarto Circuito.	G. 21
TRABAJADORES	
De confianza al servicio del Estado. Cece de los. Primer Circuito, Primero Administrativo.	G. 22
TRIBUNAL	
Fiscal de la federación, alteración de la <i>litis</i> ante el, en materia de clasificación arancelaria. Primer Circuito, Tercero Administrativo.	G. 21
Fiscal de la federación, <i>litis</i> en las sentencias del, en cumplimiento de una ejecutoria de amparo. Primer Circuito, Tercero Administrativo.	G. 21
Fiscal de la federación, sentencias del. Cuando opera la presunción de validez. Primer Circuito, Tercero Administrativo.	G. 21
F	
VISTAS	
Oportunidad para impugnar los actos relativos. Primer Circuito, Primero Administrativo.	G. 22

VOTO

Particular, ineficacia de los conceptos de violación fundados en el

Primer Circuito, Tercero Administrativo.

G. 20

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A

AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA. G. 22

ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA, INGRESOS POR SERVICIOS G. 22

C

CAPITALES CONSTITUTIVOS, IMPUGNACIÓN DE LOS G. 21

CESIÓN DE DERECHOS DEL FIDEICOMISARIO. G. 21

CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS HEREDITARIOS G. 21

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA SEÑALADA POR EL VIS-
TA ADUANAL. G.21

CONCURSOS QUE CELEBRAN LAS EMPRESAS PARA
CREAR ALICIENTES ENTRE SUS TRABAJADORES. G. 22

D

DIFERENCIAS DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, NU-
LIDAD DE LAS. G. 21

DONACIONES A DIFERENTES PERSONAS EN UNA SOLA
ESCRITURA. G. 22

I

INDEMNIZACIONES PERCIBIDAS POR VACACIONES PA-
GADAS Y NO DISFRUTADAS G. 21

INTERNACIÓN DE MERCANCÍAS EN FORMA ILEGAL,

EXTINCIÓN DE FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES POR LA. G. 20

L

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SANCIONES POR INFRACCIÓN A LA. G. 20

N

NACIONALES QUE TIENEN RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO. G. 22

NEGATIVA *FICTA*, FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN DE LA. G. 22

NEGATIVA *FICTA* RECAÍDA A SOLICITUD DE PENSIONES DEL ISSSTE. G. 20

NOTARIOS PÚBLICOS. G. 20

P

PAGO ESPONTÁNEO, PROCEDENCIA DEL. G. 21

PERMISO PARA IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS, INUTILIZACIÓN DEL. G. 20

R

RELACIÓN DE TRABAJO, EXISTENCIA DE LA. G. 21

REPARTO DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, ES REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL. G. 21

S

SALAS DE ESTE TRIBUNAL. G. 22

SORTEOS CELEBRADOS POR ESTACIONES TELEVISORAS, CAUSAN EL IMPUESTO LOCAL. G. 20

SUSTITUCIÓN PATRONAL. G. 21

T

TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL. G. 22

TRABAJADORES DEL ESTADO, RELACIÓN LABORAL DE LOS. G. 20

U

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, NO ES SUJETO DE GRAVACIONES FEDERALES. G. 21

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

A

AGRAVIOS AJENOS A LA *LITIS*, deben desestimarse los.

ANTIGÜEDADES, Comisión para la formulación del cuadro general de, no es una obligación unilateral a cargo del patrón la integración de la. G. 21

ARBITRARIOS, los actos emitidos por las autoridades administrativas que carezcan de fundamentación son. G. 20

C

COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, no es una obligación unilateral a cargo del patrón promover la integración de las. G. 22

E

EXPROPIACIÓN. Son ilegales los actos que se realicen sin notificarse al particular, para dar cumplimiento a un decreto de. G. 21

J

JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL,

es siempre parte demandada en el juicio contencioso administrativo el. G. 20

I

INTERÉS LEGÍTIMO, el título de propiedad o la posesión del predio acreditan el. G. 21

Para ejercitar la acción en el juicio contencioso administrativo sólo se requiere el. G. 20

R

RECURSO DE REVISIÓN, es de estricto derecho el. G. 20

S

SOBRESEIMIENTO, es infundado cuando se invoca con base en que la autoridad administrativa intervino solamente en uno de los actos del procedimiento sancionador. G. 22

La negativa de la autoridad si consta su intervención, no da lugar al. G. 20

SUSTITUCIÓN EN LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, no existe si se condena a contestar. G. 20

DERECHO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Federal	G. 20	Pág. 13
”	G. 22	Pág. 415
Baja California Sur	G. 21	Pág. 25
Coahuila	G. 21	Pág. 251
Colima	G. 22	Pág. 437
Chiapas	G. 22	Pág. 437
Durango	G. 22	Pág. 437
Guanajuato	G. 21	Pág. 251
México	G. 21	Pág. 251
Morelos	G. 21	Pág. 252
”	G. 22	Pág. 437
Nayarit	G. 21	Pág. 252
”	G. 22	Pág. 438
Puebla	G. 22	Pág. 438
San Luis Potosí	G. 21	Pág. 252
Sonora	G. 21	Pág. 252
Tabasco	G. 22	Pág. 439
Zacatecas	G. 21	Pág. 252
”	G. 22	Pág. 439

CONVENIOS ELECTORALES

Hidalgo	G. 22	Pág. 439
Tamaulipas	G. 22	Pág. 439

DIVISIÓN TERRITORIAL

Aguascalientes	G. 22	Pág. 439
----------------	-------	----------

ELECCIONES

Federal	G. 21	Pág. 231
Aguascalientes	G. 21	Pág. 253

Baja California Sur	G. 21	Pág. 253
Colima	G. 20	Pág. 31
Durango	G. 21	Pág. 253
"	G. 22	Pág. 440
Jalisco	G. 20	Pág. 31
Nuevo León	G. 20	Pág. 31
"	G. 22	Pág. 440
Nayarit	G. 20	Pág. 31
Oaxaca	G. 21	Pág. 253
San Luis Potosí	G. 20	Pág. 31
Sinaloa	G. 21	Pág. 253
"	G. 22	Pág. 440
Tamaulipas	G. 22	Pág. 440
Tlaxcala	G. 22	Pág. 440
Veracruz	G. 22	Pág. 441

INFORMES ESTATALES

Baja California Norte	G. 22	Pág. 441
Durango	G. 20	Pág. 31
Sinaloa	G. 20	Pág. 31

LEY ELECTORAL

Aguascalientes	G. 21	Pág. 254
Baja California Sur	G. 21	Pág. 254
Durango	G. 21	Pág. 254
Jalisco	G. 21	Pág. 254
Nayarit	G. 20	Pág. 32
Nuevo León	G. 20	Pág. 32
Puebla	G. 22	Pág. 441
Veracruz	G. 22	Pág. 441

LEY MINERA

Federal	G. 20	Pág. 13
---------	-------	---------

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Jalisco	G. 22	Pág. 441
México	G. 22	Pág. 442

Puebla	G. 22	Pág. 442
Sinaloa	G. 22	Pág. 442

MUNICIPIOS

Aguascalientes	G. 22	Pág. 442
Baja California Sur	G. 20	Pág. 32
"	G. 22	Pág. 442
Baja California Norte	G. 21	Pág. 254
Chiapas	G. 21	Pág. 255
Chihuahua	G. 20	Pág. 32
Jalisco	G. 21	Pág. 255
México	G. 22	Pág. 142
Michoacán	G. 21	Pág. 255
"	G. 22	Pág. 443
Morelos	G. 22	Pág. 443
Nuevo León	G. 22	Pág. 443
Oaxaca	G. 21	Pág. 255
Puebla	G. 22	Pág. 443
Quintana Roo	G. 22	Pág. 444
Sonora	G. 21	Pág. 256
Tabasco	G. 20	Pág. 32
"	G. 21	Pág. 256
"	G. 22	Pág. 444
Tamaulipas	G. 21	Pág. 256
"	G. 22	Pág. 444
Tlaxcala	G. 21	Pág. 256
Veracruz	G. 22	Pág. 444
Zacatecas	G. 21	Pág. 256

ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y PROCESOS
ELECTORALES

Federal	G. 22	Pág. 416
---------	-------	----------

PODER EJECUTIVO

Baja California Norte	G. 21	Pág. 257
Baja California Sur	G. 21	Pág. 257
Colima	G. 22	Pág. 444
Chihuahua	G. 20	Pág. 32

Jalisco	G. 22	Pág. 444
México	G. 20	Pág. 33
Oaxaca	G. 20	Pág. 33
Puebla	G. 20	Pág. 33
Quintana Roo	G. 20	Pág. 33
Sonora	G. 21	Pág. 257
Veracruz	G. 22	Pág. 444

PODER JUDICIAL

Federal	G. 22	Pág. 416
Baja California Sur	G. 21	Pág. 257
Coahuila	G. 20	Pág. 34
Colima	G. 22	Pág. 445
Chihuahua	G. 20	Pág. 34
Durango	G. 22	Pág. 445
Guanajuato	G. 22	Pág. 446
Jalisco	G. 21	Pág. 257
”	G. 22	Pág. 446
México	G. 20	Pág. 34
Nuevo León	G. 22	Pág. 416
Querétaro	G. 20	Pág. 34
Tabasco	G. 20	Pág. 34
Tlaxcala	G. 21	Pág. 258

PODER LEGISLATIVO

Aguascalientes	G. 22	Pág. 445
Puebla	G. 22	Pág. 445
Veracruz	G. 22	Pág. 445

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Federal	G. 21	Pág. 231
---------	-------	----------

TRASLADO DE REOS

Hidalgo	G. 20	Pág. 34
México	G. 20	Pág. 34
Tamaulipas	G. 20	Pág. 34
Veracruz	G. 20	Pág. 34

ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA

Sinaloa	G. 20	Pág. 35
---------	-------	---------

DERECHO ADMINISTRATIVO

A) GENERAL

ACUERDOS PRESIDENCIALES

Federal	G. 20	Pág. 13
---------	-------	---------

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Federal	G. 20	Pág. 14
"	G. 21	Pág. 231
"	G. 22	Pág. 417
Morelos	G. 22	Pág. 446

ADQUISICIONES

Sinaloa	G. 20	Pág. 35
---------	-------	---------

AEROPUERTOS

Federal	G. 20	Pág. 14
---------	-------	---------

AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

Federal	G. 21	Pág. 253
---------	-------	----------

AGUA

Coahuila	G. 20	Pág. 35
"	G. 22	Pág. 447
Durango	G. 22	Pág. 447

AGUA POTABLE

Coahuila	G. 21	Pág. 258
----------	-------	----------

Oaxaca	G. 21	Pág. 258
AGUAS SALINAS		
Federal	G. 22	Pág. 418
ASCENSOS Y RECOMPENSAS		
Jalisco	G. 21	Pág. 258
ALFABETIZACIÓN		
Oaxaca	G. 22	Pág. 447
ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN		
México	G. 22	Pág. 447
AMBIENTE		
México	G. 20	Pág. 35
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS		
Federal	G. 21	Pág. 233
ARTÍCULOS BÁSICOS		
Federal	G. 21	Pág. 253
ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Federal	G. 20	Pág. 15
"	G. 21	Pág. 234
"	G. 22	Pág. 418
Baja California Norte	G. 22	Pág. 447
Chiapas	G. 20	Pág. 35
Chihuahua	G. 21	Pág. 258
Durango	G. 21	Pág. 259
Guanajuato	G. 21	Pág. 259
Jalisco	G. 22	Pág. 447

México	G. 21	Pág. 259
Morelos	G. 21	Pág. 259
Oaxaca	G. 21	Pág. 259
Querétaro	G. 22	Pág. 448
Quintana Roo	G. 22	Pág. 448
Tamaulipas	G. 21	Pág. 260

ATRIBUCIONES

Sinaloa	G. 20	Pág. 36
---------	-------	---------

ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL

Federal	G. 20	Pág. 15
---------	-------	---------

AUTOTRANSPORTES DE CARGA

Federal	G. 21	Pág. 234
---------	-------	----------

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Quintana Roo	G. 22	Pág. 448
--------------	-------	----------

BELLAS ARTES

Federal	G. 22	Pág. 418
Jalisco	G. 22	Pág. 448
Sonora	G. 22	Pág. 448

CASA DEL ESTUDIANTE

Federal	G. 20	Pág. 15
Puebla	G. 22	Pág. 449

CARRETERAS Y CAMINOS

Oaxaca	G. 21	Pág. 260
--------	-------	----------

CÁMARAS COMERCIALES

México	G. 20	Pág. 36
--------	-------	---------

CAZA

Federal	G. 21	Pág. 418
---------	-------	----------

CENTROS

Sinaloa	G. 21	Pág. 260
---------	-------	----------

COMERCIO

Federal	G. 20	Pág. 15
---------	-------	---------

CÓDIGO SANITARIO

Nayarit	G. 20	Pág. 36
---------	-------	---------

COLEGIOS

Tabasco	G. 20	Pág. 36
---------	-------	---------

COMISIÓN COORDINADORA

Federal	G. 20	Pág. 16
---------	-------	---------

COMISIÓN EDITORIAL

Yucatán	G. 22	Pág. 449
---------	-------	----------

COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Jalisco	G. 21	Pág. 260
---------	-------	----------

COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Federal	G. 20	Pág. 14
---------	-------	---------

COMISIONES

México	G. 20	Pág. 36
--------	-------	---------

Oaxaca	G. 20	Pág. 36
--------	-------	---------

COMITÉ DE PRECIOS Y TARIFAS

Federal	G. 21	Pág. 232
---------	-------	----------

COMITÉS DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Federal	G. 20	Pág. 16
---------	-------	---------

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Federal	G. 21	Pág. 234
„	G. 22	Pág. 419

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

México	G. 22	Pág. 449
--------	-------	----------

CONSEJO DE LA JUVENTUD

Federal	G. 22	Pág. 420
---------	-------	----------

CONSEJOS

Baja California Sur	G. 20	Pág. 36
„	G. 21	Pág. 260
Chiapas	G. 20	Pág. 37

CONASUPO

Federal	G. 21	Pág. 235
„	G. 22	Pág. 419

COOPERACIÓN ESTATAL

Durango	G. 20	Pág. 37
---------	-------	---------

COOPERACIÓN FISCAL

Federal	G. 20	Pág. 16
---------	-------	---------

COORDINACIÓN

Baja California Sur	G. 20	Pág. 37
Chiapas	G. 20	Pág. 37
Durango	G. 20	Pág. 37
México	G. 20	Pág. 38
Morelos	G. 20	Pág. 38
"	G. 22	Pág. 449
Nayarit	G. 20	Pág. 38
Quintana Roo	G. 20	Pág. 38
San Luis Potosí	G. 20	Pág. 38
Zacatecas	G. 21	Pág. 260

DEFENSA NACIONAL

Federal	G. 21	Pág. 235
---------	-------	----------

DEPORTES

Baja California Sur	G. 22	Pág. 450
---------------------	-------	----------

DESARROLLO URBANO

Federal	G. 21	Pág. 236
Aguascalientes	G. 20	Pág. 38
Baja California Norte	G. 20	Pág. 39
"	G. 21	Pág. 261
"	G. 22	Pág. 450
Coahuila	G. 21	Pág. 261
Colima	G. 20	Pág. 39
"	G. 22	Pág. 450
Chihuahua	G. 22	Pág. 450
Durango	G. 20	Pág. 39
México	G. 20	Pág. 39
Michoacán	G. 20	Pág. 39
Morelos	G. 21	Pág. 261
Nayarit	G. 22	Pág. 450
Oaxaca	G. 20	Pág. 39
Puebla	G. 22	Pág. 450
Querétaro	G. 20	Pág. 39
"	G. 22	Pág. 450

Quintana Roo	G. 20	Pág. 39
Tamaulipas	G. 20	Pág. 39
Yucatán	G. 20	Pág. 40
Zacatecas	G. 20	Pág. 40

DESARROLLO TURÍSTICO

Federal	G. 20	Pág. 16
---------	-------	---------

EDUCACIÓN PÚBLICA

Federal	G. 21	Pág. 236
Colima	G. 22	Pág. 451
Guanajuato	G. 21	Pág. 262
México	G. 20	Pág. 40
”	G. 21	Pág. 262
Nayarit	G. 20	Pág. 40
Puebla	G. 22	Pág. 451
San Luis Potosí	G. 20	Pág. 40
Tabasco	G. 20	Pág. 40

ELECTRICIDAD

Morelos	G. 22	Pág. 451
---------	-------	----------

EMPRESAS

Oaxaca	G. 20	Pág. 41
--------	-------	---------

ESCUDOS

México	G. 20	Pág. 41
Puebla	G. 22	Pág. 451

ESCUELAS

Baja California Sur	G. 20	Pág. 41
Coahuila	G. 20	Pág. 262
Chiapas	G. 20	Pág. 41
Nayarit	G. 20	Pág. 41

Nuevo León	G. 21	Pág. 262
Querétaro	G. 22	Pág. 451
ESCUELAS MILITARES		
Federal	G. 22	Pág. 420
ESCUELAS NORMALES		
Durango	G. 22	Pág. 452
Jalisco	G. 22	Pág. 452
México	G. 21	Pág. 262
Puebla	G. 22	Pág. 452
San Luis Potosí	G. 21	Pág. 263
Tamaulipas	G. 21	Pág. 263
ESPACIO EXTERIOR		
Federal	G. 20	Pág. 17
ESTACIONAMIENTOS		
Nuevo León	G. 22	Pág. 452
ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS		
Federal	G. 20	Pág. 17
EXPOSICIONES		
Federal	G. 22	Pág. 420
EXPROPIACIONES		
Tlaxcala	G. 22	Pág. 452
FERIAS LOCALES		
Hidalgo	G. 21	Pág. 263

FERTILIZANTES

Tamaulipas	G. 21	Pág. 263
------------	-------	----------

FESTIVALES

Federal	G. 22	Pág. 420
---------	-------	----------

FOMENTO INDUSTRIAL

Michoacán	G. 22	Pág. 453
-----------	-------	----------

FONDO NACIONAL PARA ACTIVIDADES SOCIALES

Federal	G. 20	Pág. 17
---------	-------	---------

FONDOS

Sonora	G. 22	Pág. 453
--------	-------	----------

FRACCIONAMIENTOS

Morelos	G. 22	Pág. 453
---------	-------	----------

FUNDACIONES

Nuevo León	G. 22	Pág. 453
------------	-------	----------

GANADERÍA

Querétaro	G. 20	Pág. 42
-----------	-------	---------

GRANOS ALIMENTICIOS

Federal	G. 21	Pág. 236
---------	-------	----------

IMPORTACIÓN

México	G. 20	Pág. 42
--------	-------	---------

INDUSTRIA APÍCOLA

Michoacán	G. 22	Pág. 454
-----------	-------	----------

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Federal	G. 21	Pág. 237
"	G. 22	Pág. 420

INDUSTRIA MAQUILADORA

Federal	G. 22	Pág. 421
---------	-------	----------

INDUSTRIA MILITAR

Federal	G. 22	Pág. 421
---------	-------	----------

INDUSTRIA QUÍMICA

Federal	G. 21	Pág. 237
---------	-------	----------

INFORMACIÓN

Baja California Norte	G. 22	Pág. 154
-----------------------	-------	----------

INSPECCIÓN SANITARIA

Federal	G. 21	Pág. 237
---------	-------	----------

INSTITUTOS

Federal	G. 22	Pág. 421
Coahuila	G. 22	Pág. 454
Chiapas	G. 20	Pág. 42
Guerrero	G. 20	Pág. 42

INVENCIONES Y MARCAS

México	G. 20	Pág. 42
--------	-------	---------

LECHE

Federal	G. 21	Pág. 237
Sinaloa	G. 20	Pág. 43

LIBROS DE TEXTO

Federal	G. 20	Pág. 18
"	G. 22	Pág. 421

LÍMITES TERRITORIALES

Chihuahua	G. 22	Pág. 451
-----------	-------	----------

MARINA

Federal	G. 21	Pág. 237
---------	-------	----------

MEDICAMENTOS

Federal	G. 21	Pág. 237
"	G. 22	Pág. 421

MERCADOS

Yucatán	G. 20	Pág. 43
---------	-------	---------

MONUMENTOS

Federal	G. 22	Pág. 421
---------	-------	----------

MINERÍA

Federal	G. 20	Pág. 18
---------	-------	---------

NORMA OFICIAL MEXICANA

Federal	G. 22	Pág. 422
---------	-------	----------

NORMAS OFICIALES

Federal	G. 22	Pág. 422
---------	-------	----------

NOTARIADO

Aguascalientes	G. 22	Pág. 454
Michoacán	G. 20	Pág. 41
Querétaro	G. 20	Pág. 44
Quintana Roo	G. 20	Pág. 41
Tabasco	G. 20	Pág. 44
Yucatán	G. 22	Pág. 455
Zacatecas	G. 20	Pág. 44
„	G. 21	Pág. 263

OBRAS PÚBLICAS

Quintana Roo	G. 22	Pág. 455
--------------	-------	----------

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Baja California Sur	G. 21	Pág. 263
Yucatán	G. 21	Pág. 264

OFICINAS PÚBLICAS

Yucatán	G. 21	Pág. 264
---------	-------	----------

ÓRGANOS HUMANOS

México	G. 20	Pág. 45
--------	-------	---------

PADRÓN NACIONAL, CAMPESINO

Federal	G. 22	Pág. 422
---------	-------	----------

PAN

Michoacán	G. 22	Pág. 455
-----------	-------	----------

PARQUES MUNICIPALES

México	G. 22	Pág. 455
--------	-------	----------

PARQUES NACIONALES

México	G. 22	Pág. 455
--------	-------	----------

PASAPORTES

Federal	G. 20	Pág. 18
---------	-------	---------

PATRONATOS

Chiapas	G. 20	Pág. 45
Puebla	G. 22	Pág. 456

PESCA

Federal	G. 21	Pág. 238
„	G. 22	Pág. 422

PETRÓLEOS MEXICANOS

Federal	G. 20	Pág. 18
„	G. 21	Pág. 232

PLANEACIÓN

Jalisco	G. 21	Pág. 264
---------	-------	----------

POLICÍA JUDICIAL

Tabasco	G. 20	Pág. 45
---------	-------	---------

POLICÍA PREVENTIVA

Jalisco	G. 21	Pág. 264
---------	-------	----------

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Federal	G. 20	Pág. 19
---------	-------	---------

PRODUCTOS BÁSICOS

Federal	G. 21	Pág. 238
---------	-------	----------

PRODUCTOS MEDICINALES

Federal	G. 20	Pág. 19
---------	-------	---------

PROFESIONES

México	G. 21	Pág. 264
Sinaloa	G. 20	Pág. 45
Tabasco	G. 20	Pág. 45

PROGRAMAS

Chiapas	G. 20	Pág. 45
---------	-------	---------

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Federal	G. 21	Pág. 238
„	G. 22	Pág. 423

PULQUE

México	G. 20	Pág. 46
--------	-------	---------

QUEMAS AGRÍCOLAS

Yucatán	G. 21	Pág. 264
---------	-------	----------

RADIO Y TELEVISIÓN

Federal	G. 20	Pág. 19
„	G. 21	Pág. 239
„	G. 22	Pág. 423

RECURSOS HUMANOS

Federal	G. 20	Pág. 14
„	G. 21	Pág. 239

REFORMA AGRARIA

Federal	G. 22	Pág. 423
---------	-------	----------

Aguascalientes	G. 20	Pág. 46
Sinaloa	G. 20	Pág. 46
REGISTRO FEDERAL DE AUTOMÓVILES		
Federal	G. 21	Pág. 239
RELACIONES EXTERIORES		
Federal	G. 22	Pág. 423
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA		
Federal	G. 22	Pág. 424
SALUD PÚBLICA		
México	G. 20	Pág. 46
Quintana Roo	G. 20	Pág. 46
SEGURIDAD PÚBLICA		
Querétaro	G. 20	Pág. 46
SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL		
Federal	G. 21	Pág. 239
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
Federal	G. 20	Pág. 19
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Federal	G. 20	Pág. 19
„	G. 21	Pág. 240
SECRETARÍA DE TURISMO		
Federal	G. 20	Pág. 20

SERVICIOS FUNERARIOS

Federal	G. 21	Pág. 240
---------	-------	----------

SERVICIOS PÚBLICOS

Hidalgo	G. 21	Pág. 265
---------	-------	----------

SISMOS Y FENÓMENOS FÍSICOS

Federal	G. 22	Pág. 424
---------	-------	----------

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN

Federal	G. 22	Pág. 424
---------	-------	----------

TÍMBRES POSTALES

Federal	G. 20	Pág. 20
---------	-------	---------

”	G. 21	Pág. 240
---	-------	----------

”	G. 22	Pág. 424
---	-------	----------

TÍTULOS PROFESIONALES

Federal	G. 22	Pág. 425
---------	-------	----------

TRÁNSITO

Coahuila	G. 22	Pág. 456
----------	-------	----------

Oaxaca	G. 20	Pág. 47
--------	-------	---------

Puebla	G. 20	Pág. 47
--------	-------	---------

Querétaro	G. 20	Pág. 47
-----------	-------	---------

Quintana Roo	G. 20	Pág. 47
--------------	-------	---------

San Luis Potosí	G. 20	Pág. 47
-----------------	-------	---------

TRANSPORTE AÉREO

Federal	G. 21	Pág. 241
---------	-------	----------

TRANSPORTES

Jalisco	G. 20	Pág. 47
---------	-------	---------

Tabasco	G. 21	Pág. 265
---------	-------	----------

TURISMO

Federal	G. 20	Pág. 20
”	G. 21	Pág. 241
”	G. 22	Pág. 425
Baja California Sur	G. 21	Pág. 265

U.N.A.M.

Federal	G. 22	Pág. 425
---------	-------	----------

UNIVERSIDADES

Aguascalientes	G. 20	Pág. 47
Baja California Sur	G. 22	Pág. 456
México	G. 21	Pág. 265
Nuevo León	G. 20	Pág. 47
Querétaro	G. 20	Pág. 47
Sinaloa	G. 21	Pág. 265
Tabasco	G. 20	Pág. 48
Tamaulipas	G. 21	Pág. 266

URBANIZACIÓN

Guanajuato	G. 22	Pág. 456
------------	-------	----------

VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

Federal	G. 21	Pág. 241
---------	-------	----------

ZONAS DEPRIMIDAS

Federal	G. 20	Pág. 20
”	G. 21	Pág. 241
Veracruz	G. 22	Pág. 457

ZONAS LIBRES

Federal	G. 21	Pág. 241
---------	-------	----------

B) *ECONÓMICO*

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Federal	G. 22	Pág. 425
---------	-------	----------

BONOS DEL AHORRO NACIONAL

Federal	G. 22	Pág. 426
---------	-------	----------

CENTRO DE CONVENCIONES DE ACAPULCO

Federal	G. 21	Pág. 242
---------	-------	----------

COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS

Federal	G. 22	Pág. 426
---------	-------	----------

CRÉDITOS

Baja California Norte	G. 22	Pág. 457
Coahuila	G. 22	Pág. 457
Guanajuato	G. 22	Pág. 457
Michoacán	G. 22	Pág. 457
Morelos	G. 22	Pág. 458
Sonora	G. 22	Pág. 458
Yucatán	G. 22	Pág. 458

CRÉDITOS DEL ESTADO

Oaxaca	G. 21	Pág. 266
Yucatán	G. 21	Pág. 266

CRÉDITO RURAL

Federal	G. 22	Pág. 426
---------	-------	----------

EMPRESAS PARAESTATALES

Federal	G. 22	Pág. 426
---------	-------	----------

FIDEICOMISOS

Federal	G. 20	Pág. 17
" "	G. 21	Pág. 242
" "	G. 22	Pág. 427
Baja California Norte	G. 22	Pág. 458
Coahuila	G. 21	Pág. 266

INVERSIONES EXTRANJERAS

Federal	G. 21	Pág. 243
---------	-------	----------

LEY MONETARIA

Federal	G. 21	Pág. 243
---------	-------	----------

MERCADO DE VALORES

Federal	G. 22	Pág. 427
---------	-------	----------

PETROBONOS

Federal	G. 21	Pág. 267
---------	-------	----------

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Federal	G. 21	Pág. 243
---------	-------	----------

SUBSIDIOS

Federal	G. 21	Pág. 243
---------	-------	----------

C) FISCAL

ADMINISTRACIÓN FISCAL REGIONAL

Federal	G. 20	Pág. 21
---------	-------	---------

AEROPUERTOS

Federal	G. 22	Pág. 427
---------	-------	----------

ARANCELES

Federal	G. 21	Pág. 243
Aguascalientes	G. 22	Pág. 459
Baja California Norte	G. 21	Pág. 267
Durango	G. 22	Pág. 459
Sinaloa	G. 22	Pág. 459

AUTOMÓVILES

Federal	G. 22	Pág. 428
---------	-------	----------

CATASTRO

Aguascalientes	G. 20	Pág. 48
Baja California Norte	G. 20	Pág. 48
Colima	G. 22	Pág. 459
Jalisco	G. 21	Pág. 267
"	G. 22	Pág. 459
Morelos	G. 22	Pág. 459
Tabasco	G. 22	Pág. 460

CÓDIGO ADUANERO

Federal	G. 22	Pág. 428
---------	-------	----------

CÓDIGO FISCAL

Federal	G. 22	Pág. 428
Baja California Norte	G. 21	Pág. 268
Chihuahua	G. 20	Pág. 48
"	G. 21	Pág. 268
Guanajuato	G. 20	Pág. 49
Jalisco	G. 21	Pág. 268
México	G. 20	Pág. 49
Oaxaca	G. 20	Pág. 49
"	G. 21	Pág. 268
Puebla	G. 21	Pág. 268
San Luis Potosí	G. 21	Pág. 268
Tamaulipas	G. 20	Pág. 49

Tlaxcala	G. 21	Pág. 269
Zacatecas	G. 21	Pág. 269

CONVENIOS FISCALES

Federal	G. 20	Pág. 21
Hidalgo	G. 21	Pág. 269
Sonora	G. 22	Pág. 460

COOPERACIÓN PREDIAL

Coahuila	G. 22	Pág. 460
----------	-------	----------

COORDINACIÓN FISCAL

Zacatecas	G. 21	Pág. 269
-----------	-------	----------

CRÉDITOS FISCALES

Nayarit	G. 22	Pág. 460
---------	-------	----------

CUENTA PÚBLICA

México	G. 22	Pág. 461
Nayarit	G. 22	Pág. 461
Yucatán	G. 22	Pág. 461

EJECUCIÓN FISCAL

Nuevo León	G. 20	Pág. 49
Zacatecas	G. 21	Pág. 269

ELECTRICIDAD

Sonora	G. 22	Pág. 461
--------	-------	----------

ERARIO PÚBLICO

Coahuila	G. 21	Pág. 270
Sinaloa	G. 21	Pág. 270
Tamaulipas	G. 21	Pág. 270

ESTÍMULOS FISCALES

Federal	G. 21	Pág. 244
---------	-------	----------

EXPORTACIÓN

Federal	G. 21	Pág. 245
"	G. 22	Pág. 429

HACIENDA PÚBLICA

Federal	G. 22	Pág. 429
Baja California Norte	G. 20	Pág. 49
"	G. 21	Pág. 270
Chiapas	G. 21	Pág. 270
Durango	G. 22	Pág. 461
Guanajuato	G. 21	Pág. 270
México	G. 20	Pág. 49
Michoacán	G. 20	Pág. 50
"	G. 22	Pág. 461
Sinaloa	G. 20	Pág. 50
"	G. 22	Pág. 462
Sonora	G. 21	Pág. 270
"	G. 22	Pág. 462
Tamaulipas	G. 20	Pág. 50
"	G. 21	Pág. 271
Yucatán	G. 20	Pág. 50
Zacatecas	G. 21	Pág. 271

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Baja California Norte	G. 20	Pág. 50
Guanajuato	G. 20	Pág. 50
México	G. 20	Pág. 50
Nuevo León	G. 20	Pág. 50
Tamaulipas	G. 20	Pág. 51

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Federal	G. 21	Pág. 244
---------	-------	----------

IMPORTACIÓN

Federal	G. 22	Pág. 430
---------	-------	----------

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Federal	G. 22	Pág. 430
---------	-------	----------

IMPORTACIONES

Federal	G. 21	Pág. 214
---------	-------	----------

IMPUESTOS

Federal	G. 20	Pág. 21
"	G. 21	Pág. 245
Baja California Norte	G. 21	Pág. 271
"	G. 22	Pág. 462
Chihuahua	G. 21	Pág. 51
Durango	G. 20	Pág. 51
Guerrero	G. 20	Pág. 51
Jalisco	G. 20	Pág. 51
"	G. 21	Pág. 271
México	G. 20	Pág. 51
Morelos	G. 20	Pág. 52
Oaxaca	G. 21	Pág. 271
San Luis Potosí	G. 20	Pág. 52
Sinaloa	G. 20	Pág. 52
Tamaulipas	G. 20	Pág. 52

IMPUESTOS ESPECIALES

Sinaloa	G. 22	Pág. 462
---------	-------	----------

IMPUESTO A LA EXPORTACIÓN

Federal	G. 20	Pág. 22
---------	-------	---------

IMPUESTO DE PLUSVALÍA

Baja California Norte	G. 21	Pág. 271
-----------------------	-------	----------

”	G. 22	Pág. 462
Yucatán	G. 22	Pág. 463
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
Federal	G. 20	Pág. 22
”	G. 21	Pág. 245
”	G. 22	Pág. 432
Veracruz	G. 22	Pág. 436
INFORMACIÓN Y RELACIONES		
Federal	G. 21	Pág. 233
INGRESOS MERCANTILES		
Federal	G. 21	Pág. 246
LEY DE INGRESOS		
Baja California Norte	G. 22	Pág. 463
LEY DEL PRESUPUESTO		
Federal	G. 22	Pág. 430
ORGANIZACIÓN FISCAL		
Oaxaca	G. 21	Pág. 272
PLUSVALÍA		
Baja California Norte	G. 22	Pág. 463
PRESUPUESTOS		
Distrito Federal	G. 22	Pág. 431
Coahuila	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
Jalisco	G. 22	Pág. 464
Michoacán	G. 22	Pág. 464

Morelos	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
”	G. 22	Pág. 464
Michoacán	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
”	G. 22	Pág. 464
Nayarit	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
Puebla	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
Sinaloa	G. 22	Pág. 464
Sonora	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
Tabasco	G. 22	Pág. 464
Tamaulipas	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272
Zacatecas	G. 20	Pág. 53
”	G. 21	Pág. 272

PRESUPUESTOS INGRESOS Y EGRESOS

Sonora	G. 22	Pág. 464
--------	-------	----------

PROCURADURÍA FISCAL

Baja California Norte	G. 21	Pág. 272
-----------------------	-------	----------

REVISIÓN FISCAL

Baja California Norte	G. 21	Pág. 273
-----------------------	-------	----------

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Federal	G. 21	Pág. 232
---------	-------	----------

SECRETARÍA DE COMERCIO

Federal	G. 21	Pág. 232
---------	-------	----------

TESORERÍA

Zacatecas	G. 21	Pág. 273
-----------	-------	----------

TESORERÍA GENERAL

Jalisco	G. 22	Pág. 464
---------	-------	----------

TRIBUNAL FISCAL

Sinaloa	G. 20	Pág. 55
---------	-------	---------

DERECHO SOCIAL

A) DERECHO DEL TRABAJO

CONTRATO LEY

Industria azucavera

Federal	G. 22	Pág. 431
---------	-------	----------

Industria huleira

Federal	G. 22	Pág. 431
---------	-------	----------

Industria radio y televisión

Federal	G. 20	Pág. 22
---------	-------	---------

Industria textil algodón

Federal	G. 21	Pág. 246
---------	-------	----------

Industria textil fibras duras

Federal	G. 21	Pág. 246
---------	-------	----------

Industria textil géneros de punto

Federal	G. 21	Pág. 246
---------	-------	----------

Industria textil del ramo de la lana

Federal	G. 20	Pág. 24
---------	-------	---------

Industria textil del ramo de listones

Federal	G. 22	Pág. 433
---------	-------	----------

Industria textil del ramo de la seda

Federal	G. 20	Pág. 24
---------	-------	---------

INGRESO GLOBAL DE LAS EMPRESAS

Federal	G. 22	Pág. 432
---------	-------	----------

JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Federal	G. 22	Pág. 433
Baja California Sur	G. 22	Pág. 465
Veracruz	G. 22	Pág. 465

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Federal	G. 22	Pág. 434
---------	-------	----------

SALARIOS MÍNIMOS

Federal	G. 20	Pág. 23
”	G. 21	Pág. 247
”	G. 22	Pág. 434
Yucatán	G. 21	Pág. 273
”	G. 22	Pág. 465

SEMANA LABORAL DE CINCO DÍAS

Federal	G. 20	Pág. 14
---------	-------	---------

TRABAJADORES DEL ESTADO

Federal	G. 22	Pág. 435
México	G. 21	Pág. 273
Puebla	G. 22	Pág. 466

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Federal	G. 21	Pág. 247
Yucatán	G. 22	Pág. 466

B) PREVISIÓN SOCIAL

CRÉDITOS I.M.S.S.

Federal	G. 21	Pág. 247
---------	-------	----------

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Federal	G. 22	Pág. 435
---------	-------	----------

FAMILIA

Aguascalientes	G. 21	Pág. 274
Baja California Sur	G. 21	Pág. 274
Colima	G. 22	Pág. 467
Chiapas	G. 21	Pág. 274
Chihuahua	G. 21	Pág. 274
Durango	G. 21	Pág. 274
Guerrero	G. 20	Pág. 56
Guanajuato	G. 20	Pág. 56
Hidalgo	G. 21	Pág. 274
Jalisco	G. 21	Pág. 274
México	G. 22	Pág. 467
Michoacán	G. 21	Pág. 274
Morelos	G. 20	Pág. 56
”	G. 22	Pág. 467
Nayarit	G. 21	Pág. 274
Nuevo León	G. 20	Pág. 56
Oaxaca	G. 20	Pág. 56
”	G. 21	Pág. 274
Puebla	G. 21	Pág. 274
Querétaro	G. 21	Pág. 274
”	G. 22	Pág. 467
Quintana Roo	G. 21	Pág. 274
”	G. 22	Pág. 467

San Luis Potosí	G. 21	Pág. 274
Sinaloa	G. 20	Pág. 56
Sonora	G. 21	Pág. 274
Tabasco	G. 20	Pág. 57
”	G. 21	Pág. 274
Tamaulipas	G. 20	Pág. 57
Tlaxcala	G. 21	Pág. 274
Veracruz	G. 21	Pág. 274
”	G. 22	Pág. 467
Yucatán	G. 21	Pág. 274
Zacatecas	G. 21	Pág. 274

FONDOS

Aguascalientes	G. 21	Pág. 266
Baja California Sur	G. 21	Pág. 267
Guanajuato	G. 21	Pág. 267
San Luis Potosí	G. 21	Pág. 267

FONAPAS

Coahuila	G. 22	Pág. 468
Colima	G. 22	Pág. 467
Chiapas	G. 22	Pág. 468
Chihuahua	G. 22	Pág. 468
Durango	G. 22	Pág. 468
Jalisco	G. 22	Pág. 468
Morelos	G. 22	Pág. 468
Nayarit	G. 22	Pág. 469
Nuevo León	G. 22	Pág. 469
Puebla	G. 22	Pág. 469
Veracruz	G. 22	Pág. 469

PENSIONES

Jalisco	G. 21	Pág. 274
Nuevo León	G. 22	Pág. 469
Sinaloa	G. 22	Pág. 469
Veracruz	G. 22	Pág. 470

PROMOTORES VOLUNTARIOS

Federal	G. 22	Pág. 435
---------	-------	----------

Sinaloa	G. 22	Pág. 470
SEGURIDAD SOCIAL		
Guanajuato	G. 22	Pág. 470
Yucatán	G. 20	Pág. 57
Zacatecas	G. 20	Pág. 57
SERVICIO CIVIL		
Sonora	G. 22	Pág. 470
SOLIDARIDAD SOCIAL		
Sinaloa	G. 20	Pág. 57
DERECHO CIVIL		
<i>A) DERECHO CIVIL</i>		
ESCRITURA PRIVADA		
San Luis Potosí	G. 20	Pág. 58
PATRIMONIO FAMILIAR		
Baja California Sur	G. 20	Pág. 58
Durango	G. 20	Pág. 58
Sinaloa	G. 20	Pág. 58
PENA CONVENCIONAL		
Querétaro	G. 20	Pág. 58
REGISTRO CIVIL		
San Luis Potosí	G. 20	Pág. 58
Sinaloa	G. 20	Pág. 59

*B) PROCESAL CIVIL***CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**

Aguascalientes	G. 22	Pág. 472
Chihuahua	G. 20	Pág. 59
Jalisco	G. 22	Pág. 472
México	G. 20	Pág. 59
Nuevo León	G. 22	Pág. 472
Sinaloa	G. 20	Pág. 59

DERECHO PENAL*A) CÓDIGOS PENALES***CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL**

Chihuahua	G. 22	Pág. 472
-----------	-------	----------

CÓDIGO PENAL

Baja California Norte	G. 22	Pág. 472
Jalisco	G. 21	Pág. 276
Nayarit	G. 21	Pág. 276

SENTENCIAS PENALES

Federal	G. 22	Pág. 435
---------	-------	----------

*B) PROCEDIMIENTO PENAL***CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

Baja California Norte	G. 22	Pág. 473
Nayarit	G. 21	Pág. 276
Puebla	G. 22	Pág. 473

DEFENSORÍA DE OFICIO

Michoacán	G. 20	Pág. 59
-----------	-------	---------

DELITOS OFICIALES

México	G. 20	Pág. 59
--------	-------	---------

EJECUCIÓN DE SANCIONES

Tamaulipas	G.20	Pág. 60
------------	------	---------

IMPRUDENCIA

Sinaloa	G. 20	Pág. 60
---------	-------	---------

INDULTO

Nayarit	G. 21	Pág. 276
---------	-------	----------

JURADO POPULAR

Federal	G. 22	Pág. 435
Baja California Sur	G. 22	Pág. 474

LIBERTAD CAUCIONAL

Colima	G. 20	Pág. 60
--------	-------	---------

LIBERTAD PREPARATORIA

Jalisco	G. 20	Pág. 60
---------	-------	---------

MINISTERIO PÚBLICO

Yucatán	G. 22	Pág. 474
---------	-------	----------

PATRONATO PARA LIBERADOS

México	G. 20	Pág. 61
--------	-------	---------

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Oaxaca	G. 20	Pág. 61
Quintana Roo	G. 20	Pág. 61

PROCURADURÍA DE JUSTICIA

Yucatán	G. 22	Pág. 474
---------	-------	----------

REOS

Zacatecas	G. 20	Pág. 61
-----------	-------	---------

SANCIONES PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Coahuila	G. 21	Pág. 277
----------	-------	----------

PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Coahuila	G. 21	Pág. 277
----------	-------	----------

DERECHO MERCANTIL

No hubo movimiento

DERECHO INTERNACIONAL*B) CONVENIOS***ARMAS NUCLEARES**

Federal	G. 20	Pág. 24
”	G. 21	Pág. 248

AZÚCAR

Federal	G. 20	Pág. 24
---------	-------	---------

CACAO

Federal	G. 20	Pág. 24
”	G. 21	Pág. 248

CAFÉ

Federal	G. 20	Pág. 24
---------	-------	---------

COMERCIO

Federal	G. 20	Pág. 24
---------	-------	---------

CONTAMINACIÓN MARÍTIMA

Federal	G. 20	Pág. 25
---------	-------	---------

COMUNICACIONES

Federal	G. 20	Pág. 25
---------	-------	---------

COOPERACIÓN CULTURAL

Federal	G. 20	Pág. 25
„	G. 21	Pág. 248

COOPERACIÓN ECONÓMICA

Federal	G. 20	Pág. 25
---------	-------	---------

COOPERACIÓN TECNOLÓGICA

Federal	G. 20	Pág. 26
---------	-------	---------

DERECHOS HUMANOS

Federal	G. 20	Pág. 27
---------	-------	---------

DESARROLLO AGRÍCOLA

Federal	G. 22	Pág. 436
---------	-------	----------

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Federal	G. 20	Pág. 27
---------	-------	---------

ESTUPEFACIENTES

Federal	G. 20	Pág. 27
”	G. 21	Pág. 248

INFORMACIÓN

Federal	G. 20	Pág. 27
---------	-------	---------

INTERCAMBIO CULTURAL

Federal	G. 20	Pág. 27
---------	-------	---------

LICENCIA PAGADA DE ESTUDIOS

Federal	G. 20	Pág. 28
---------	-------	---------

PROFESIONES

Federal	G. 20	Pág. 28
---------	-------	---------

SATÉLITES ESPACIALES

Federal	G. 20	Pág. 28
---------	-------	---------

SEGURIDAD MARÍTIMA

Federal	G. 21	Pág. 249
---------	-------	----------

SENTENCIAS PENALES

Federal	G. 22	Pág. 436
---------	-------	----------

TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS

Federal	G. 21	Pág. 249
---------	-------	----------

TRANSPORTES AÉREOS

Federal	G. 20	Pág. 28
---------	-------	---------